



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 222-2023-D-FIIS

Callao, 28 de Diciembre del 2023

Visto, el OFICIO Nº 026-2023-VIRTUAL-CERS-FIIS, de fecha 28 de Diciembre del 2023, mediante el cual, el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad, remite adjunto la relación de los docentes especialistas que han sido designados para el seguimiento de las prácticas de los estudiantes de la FIIS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 113-2023-CU de fecha 10.05.2023, se aprueba el REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual consta de nueve (09) títulos y ciento cinco (105) artículos.

Que, en el Art. 99, inciso 2) del precitado reglamento, se establece como uno de los requisitos para el solicitar la Constancia de Egresado, el de haber realizado, por lo menos, tres (03) meses de prácticas pre profesionales, presentar la Constancia en original o copia legalizada, expedida por la unidad responsable de la empresa u organización en donde el estudiante o egresado realizó las prácticas. (Solo para pregrado).

Que, con Resolución Nº 092-2021-CU del 16.06.2021, se aprueba el REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual consta de seis (06) capítulos, treinta y un (31) artículos, siete (07) disposiciones complementarias y tres (03) anexos.

Que, de acuerdo al Art. 18º, inciso g) del mencionado reglamento dice: Firmado el convenio e iniciado el período de la práctica, la Facultad a través de la dirección del CERES designa un docente quien realizará el seguimiento de prácticas al estudiante o egresado, mediante el plan de aprendizaje, emitido y suscrito por el representante de la entidad. Copia del expediente es remitido a la Dirección de la Oficina de Seguimiento del Graduado (DOSEG), para su registro correspondiente.

Que, en el Art. 22º del citado reglamento, dice: Una vez suscrito el Convenio y Plan de Aprendizaje de la práctica, a propuesta del director(a) del CERES se solicita al decanato se designe, vía resolución, a un docente nombrado preferentemente y de la especialidad o afín a tiempo completo o dedicación exclusiva, quien se hará responsable de la supervisión, seguimiento de la práctica y suscripción del informe correspondiente.

Que, en los Arts. 23º del precitado reglamento, indica que: El docente designado realizará el seguimiento de la práctica, evidenciando su labor de supervisión, a través de: visitas inopinadas, llamadas telefónicas y/o correos electrónicos al representante de la entidad a cargo del plan de aprendizaje. Al término de las prácticas el docente elabora un informe de la supervisión y remite a la Facultad para la emisión de la resolución de cumplimiento de su labor; asimismo, remite copia del informe a la Dirección de la Escuela Profesional para la revisión y evaluación de la información con fines de mejora de su plan de estudios. Una copia del informe se entrega al practicante para gestionar posteriormente la validación de la práctica realizada ante la Dirección de la Oficina de Seguimiento del Graduado (DOSEG).

CONTINUA...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PAG:N.°002

RESOL.N°222-2023-D-FIIS

Que, mediante el documento del visto, el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad, remite la relación de los docentes especialistas que han sido designados para el seguimiento de las prácticas de los estudiantes de la FIIS, situación que se hace necesario emitir el instrumento legal correspondiente.

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 187 numeral 187.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional.

RESUELVE:

1°. DESIGNAR, a los DOCENTES ESPECIALISTAS, que realizará el seguimiento de las Prácticas pre- profesionales y Profesionales de los estudiantes de la Facultad, que se indica a continuación:

ALUMNOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL								
Tipo de práctica				PRE PROFESIONAL				
N°	Practicante			Empresa o Institución donde se realiza la práctica				
	Apellidos y nombres	DNI	Número de celular	Empresa o institución	Supervisor	Teléfono	Correo	Docente designado
1	DE LA CRUZ VALDIVIESO MARIA DEL CARMEN	75418302	982928269	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	ANGELINO ABAD RAMOS CHOQUEHUANCA	992972734	aramosc@unac.edu.pe	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
2	HUAMANI BECERRA ROS MERY	75674820	901810789	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	ANGELINO ABAD RAMOS CHOQUEHUANCA	992972734	aramosc@unac.edu.pe	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
3	JANAMPA PARIONA GUILLERMO ARTURO	73261415	917875567	MAQUINARIA Y RENTAL PARTS MOTORS PERUS.A.C.	KARINA RAMOS GONZALES	932184487	informes.pari onamyr@gmail.com	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
4	FUENTES LLACUASH ANDREAROSMERY	74836832	956328228	MISTER STEEL GLASS E.I.R.L.	RAUL ALEXIS YCHPAS OSORIO	906493003	mister_glass@hotmail.com	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
5	LEGUA AGAPITO PATRICIA DARYELY	70853310	924552202	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	ANGELINO ABAD RAMOS CHOQUEHUANCA	992972734	aramosc@unac.edu.pe	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
6	BUSTAMANTE MARQUEZ JESUS ALEJANDRO	71014668	902605481	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROSS.A.	OLA LIDIA ANDIA MEDINA	937721937	OAndia@mapfre.com.pe	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
7	ALARCON TAQUIRE ANA BEATRIZ	71036205	920697186	AFS CONSUMOSAC	MIGUEL MOZOMBITE DIAZ	949313958	miguelemd@calimas.pe	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
8	PADIN VASQUEZ NAJELY CELHENY	76946949	918374113	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	ING ANGELINO ABAD RAMOS CHOQUEHUANCA	992972734	aaramosc@unac.edu.pe	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
9	VERA PERALTANANCY MARLIZ	71970024	997269748	SERVICIOS COMPARTIDOS DE RESTAURANTESS.A.C	MIRIAM VERONICA BARTOLO CRUZ	993955521	MIRIAM.BAR TOLO@NGR.COM.PE	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
10	LLONTOP SANDOVAL JUNIOREMANUEL	76002217	989945910	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	OMAR TUPACAMARU CASTILLO PAREDES	993634820	otacastillo@unac.edu.pe	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto

CONTINUA...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PAG. N°003

RESOL.N°222-2023-D-FIIS

ALUMNOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL								
Tipo de práctica				PRE PROFESIONAL				
N°	Practicante			Empresa o Institución donde se realiza la práctica				
	Apellidos y nombres	DNI	Número de celular	Empresa o institución	Supervisor	Teléfono	Correo	Docente designado
11	HINOSTROZA VILCA GUSTAVO JONAS	74867400	970625646	FITFLOW PERUSRL	ING JUANALVAREZ VASQUEZ	933669602	logistica@fitflow.com	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
12	ENCARNACION DELA CRUZ JOSE BRYAN	77470927	950663380	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	OSMART RAULMORALES CHALCO	945372228	ormoralesc@unac.edu.pe	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
13	BARRIOS LAZAROFLORE ANGELA	73827686	918969165	20601226601	MANUEL BAUTISTA BENAVENTE	918327050	gerencia@mbbservicioslogisticos.com	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
14	TALAVERA CHANCA ETENNIE PATRICK	73380528	996437217	VARI ALMACENES SAC	SUSAN SCARLETKUISPE SALAZAR	992451171	squispe@vari-autohome.com	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
15	PALOMINO FLORESEDWIN ANTONIO	76177139	965276882	SAVAR CORPORACION LOGISTICA SOCIEDAD ANONIMA	LEONARDOVARGAS FLORES	933084458	Leo.lion_80@hotmail.com	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
16	SAMAN FIERROANTHONY BERNARDO	70810869	958381911	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	MARILUZ JIMENEZ IVO WILFREDO	951455698	iwmariluzj@unac.edu.pe	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
17	ROJAS PORTUGUEZEDSON JAVIER	75168549	962592207	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	OMAR TUPACAMARU CASTILLO PAREDES	993634820	otacastillo@unac.edu.pe	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
ALUMNOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS								
Tipo de práctica				PRE PROFESIONAL				
N°	Practicante			Empresa o Institución donde se realiza la práctica				
	Apellidos y nombres	DNI	Número de contacto	Empresa o institución	Supervisor	Teléfono	Correo	Docente designado
1	CÁNDELA MENESES ANGELO KEVIN	71977485	988555279	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE	ALBERTO JESUS RAMOS REYNA	971311433	recursos.humanos@municanet.e.gob.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
2	ROJAS DE LA CRUZ JOSE LUIS	75201248	952119088	BLUE DIGITAL CENTER S.A.C.	HAYDN ALCANTARA QUISPE	980501873	haydn@hostper.com	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
3	MONTERO FLORES JASON STUARD	70037478	962812002	ADOTECH S.A.C	LAWRIN LEYDER INFANTE LOPEZ	926713298	lawrin.infante@gmail.com	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
4	LAZARO BALDERA BRANDON LUIS	70449564	995042326	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN	970483046	oti.director@unac.edu.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
5	POMA REYES ABRAHAM KEVIN	74766921	944744457	VENTURA SOLUCIONES S.A.C	LUIS AGUILAR TOVAR	994654441	latovar@vsperu.com	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
6	CASTRO ALMIDÓN JOSE MANUEL	70370277	956701064	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ	993047642	odcasazola@unac.edu.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad

CONTINUA...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PAG.N°004

RESOL.N°222-2023-D-FIIS

- 2º. **ESTABLECER**, que el docente especialista designado para el seguimiento, coordinará con las empresas los mecanismos de monitoreo y supervisión de las actividades que realizan los practicantes, como visitas inopinadas a las empresas, llamadas telefónicas y/o correos electrónicos al representante de la entidad a cargo del plan de aprendizaje.
- 3º. **INDICAR** que, una vez culminada la Práctica, el docente especialista elabora un informe de la supervisión y remite a la Facultad para la emisión de la resolución de cumplimiento de su labor; asimismo, remite copia del informe a la Dirección de la Escuela Profesional para la revisión y evaluación de la información con fines de mejora de su plan de estudios. Una copia del informe se entrega al practicante para gestionar posteriormente la validación de la práctica realizada ante la Dirección de la Oficina de Seguimiento del Graduado (DOSEG).
- 4º. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al CERES, Docentes Especialistas, Escuelas Profesionales, Dependencias Académico - Administrativo de la FIIS-UNAC e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLAMOS
DECANO